



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
Nuevo Celilac, Santa Bárbara

Frente al parque central, Depto. De Santa Bárbara, Honduras, C.A.

Telefax (504) 2664-40-19

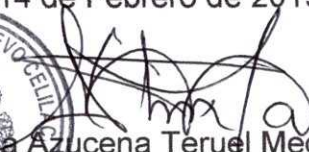
e-mail: municelilac@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 10

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 10 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2016-2017, se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta de Municipal # 10. Reunidos en sesión ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes treinta (30) de Junio del año dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Palacio Municipal presidida por la Alcaldesa Municipal Teodolinda Anderson Mejía, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda **PRIMERO:** La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum con la asistencia del Vice Alcalde don Mario Natividad Rodríguez Ramos, Regidor(a) Primero Deonne Patricia Interiano Caballero, Regidor Segundo Denis Zaldívar Teruel, Regidor Tercero José Esmelin Reyes Madrid, Regidor(a) Cuarto doña Miriam Pérez, Regidor Quinto Gloria Caballero Vallecillo, Regidor Sexto Silvano Leiva Rodríguez, Melvin Adelsi Rodríguez Miembro de la CCT, Vecinos de las aldeas Nuevo Jalapa, Asan Nicolasito, Nuevo Celilac, la secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las diez de la mañana. **SEGUNDO:** La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda 1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión 2. Lectura de la agenda, discusión y aprobación 3. Invocación a Dios 4. Lectura del acta anterior, discusión y aprobación. 5. Informe de la Alcaldesa, Regidores 6. Lectura de Correspondencia 7. Acuerdos y Resoluciones 8. Cierre de la sesión. La Alcaldesa Municipal la sometió a discusión siendo aprobada. **TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO:** Acuerdos y Resoluciones Acuerdo Municipal # 44-2017: La Honorable Corporación Municipal del municipio de Nuevo Celilac, departamento de Santa Bárbara en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime acuerda: Aprobar en cada una de sus partes el Manual de Capacitación y Manual de Organización y Funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley de Carrera Administrativa Municipal (LCAM) **NOVENO:** No habiendo más de que tratar la Alcaldesa Municipal dio por cerrada la sesión siendo las tres de la tarde y firman para constancia Firma y sello Alcaldesa Municipal Teodolinda Anderson Mejía, Firmas Vice Alcalde Mario Natividad Rodríguez Ramos, Regidor(a) Primero Deonne Patricia Interiano Caballero, Regidor Segundo Denis Zaldívar Teruel, Regidor Tercero José Esmelin Reyes Madrid, Regidor(a) Cuarto Miriam Pérez, Regidor Quinto Gloria Caballero Vallecillo, Regidor Sexto Silvano Leiva Rodríguez y firma y sello Secretaria Municipal Alma Azucena Teruel Medina. Es conforme a su original

Nuevo Celilac, Santa Bárbara 14 de Febrero de 2019.




Alma Azucena Teruel Medina
Secretaria Municipal